

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas,Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, 2 1 ENE 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-006339-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.y A., solicita un nuevo país de origen alternativo de la especialidad medicinal denominada DIVA / DIVA TOTAL / ETINILESTRADIOL – DROSPIRENONA, aprobado por Disposición autorizante Nº 3526/04 y Certificado Nº 51.502.

Ø

Que las actividades de importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentran regidas por la Ley 16.463 y los Decretos Nros. 9763/64, 150/92 y sus modificatorios Nros. 1890/92 y 177/93.

Que el producto habrá de importarse alternativamente de ESPAÑA, siendo dicha especialidad medicinal elaborada alternativamente en LABORATORIO LEON FARMA S.A., LA VALLINA S/N, POLIGONO INDUSTRIAL NAVATEJERA, VILLAQUILAMBRE 24008, LEON, ESPAÑA, observándose su consumo en ESPAÑA, país que integra el Anexo I del Decreto 150/92.

Que la empresa solicitante se encuentra habilitada como importadora de especialidades medicinales por esta Administración Nacional.



DISPOSICION Nº 0297

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que consta a fs. 57 el informe técnico favorable producido por el Departamento de Registro.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º del Decreto 1.490/92 y el Decreto 425/10.

Q

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.y A., a cambiar en forma alternativa el país de origen de la especialidad medicinal denominada DIVA / DIVA TOTAL / ETINILESTRADIOL – DROSPIRENONA, en la forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS – ETINILESTRADIOL 0.03 mg – DROSPIRENONA 3.00 mg, la que en lo sucesivo

procederá alternativamente de ESPAÑA, y será elaborada alternativamente en

My W Jacob

DISPOSICIÓN PO

0297

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

LABORATORIO LEON FARMA S.A., LA VALLINA S/N, POLIGONO INDUSTRIAL

NAVATEJERA, VILLAQUILAMBRE 24008, LEON, ESPAÑA, según lo consignado en

el Anexo de Autorización de Modificaciones.

. ARTICULO 2º.- Los textos de rótulos y prospectos no se modifican de acuerdo a

lo expresado en carácter de Declaración Jurada por el solicitante a fs. 17.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones, el cual pasa a

formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al

Certificado Nº 51.502 en los términos de la Diposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 4º.- Anótese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de

su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al

interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación

del Anexo de modificaciones al Certificado original y entrega de la copia

autenticada de la presente Disposición.

Expediente Nº 1-47-0000-006339-12-7

DISPOSICION No:

0297

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas,Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre Comercial / Genérico: DIVA / DIVA TOTAL / ETINILESTRADIOL DROSPIRENONA

Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS – ETINILESTRADIOL 0.03 mg – DROSPIRENONA 3.00 mg

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3526/04

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-001309-01-7

DATOS AUTORIZADOS HASTA LA	MODIFICACION AUTORIZADA
FECHA	· •
Establecimiento Elaborador:	Nuevo País de Origen Alternativo:
URUFARMA S.A URUGUAY	ESPAÑA
	Establecimiento Elaborador Alternativo:

The Miller



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas,Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

LABORATORIO LEON FARMA S.A., LA

VALLINA S/N, POLIGONO INDUSTRIAL

NAVATEJERA, VILLAQUILAMBRE 24008,

LEON, ESPAÑA

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº: 1-47-0000-006339-12-7

DISPOSICION No:

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

0297

200 mm